

Sullana, 27 de marzo del 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 009-2025-GOB.REG.PIURA.DREP-UGEL-S.UPDI-SIAGIE

SEÑOR(A) : -----
DIRECTOR(A) Y/O COORDINADORAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ÁMBITO DE UGEL SULLANA DEL **NIVEL INICIAL
DEL CICLO I Y II.**

Asunto : **SE SOLICITA REMITIR NOMINA DE MATRICULA 2025 DEL NIVEL INICIAL
DEL CICLO I Y II CON LA FINALIDAD DE REPORTAR A LOS RESPONSABLES
DE PADRON NOMINAL.**

REFERENCIA: **RM N°432-2020-MINEDU** "Norma que regula el Registro de la trayectoria educativa
del estudiante de Educación Básica, a través del Sistema de Información de Apoyo
a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)".
RM N°447-2020-MINEDU "Norma sobre el proceso de matrícula en la
Educación Básica".

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo e informar que:

Resolución Ministerial N°432-2020-MINEDU en su Art.6.1 **Responsabilidades de la
Institución Educativa: 6.1.1 Directivo (director o directora) de la IE o responsable del programa
educativo:**

- ✓ Registrar la información de los procesos de matrícula y evaluación en el SIGIE, considerando los tiempos establecidos para dichos procesos....

Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU en su Art. VI **Responsabilidades de la
Institución Educativa o programa:**

- ✓ Hacer uso correcto del SIAGIE y cumplir con los plazos para el registro en SIAGIE de los/las estudiantes matriculados.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las edades normativas, a partir de la información que brinde el/la estudiante o su representante legal.

Se **NOTIFICA A LOS DIRECTORES(AS) Y/O COORDINADORAS DE LAS IIEE PÚBLICAS
Y PRIVADAS GENERAR Y APROBAR LAS NOMINAS DE MATRICULA 2025 EN SIAGIE V3, PLAZO
MAXIMO HASTA EL 31 DE MARZO 2025.**

Remitir las nóminas aprobadas al correo:

siagieugelsullana@gmail.com

Atentamente,



RPR/D.UGEL.S.
CEAC/D.UPDI
JGA/O.SIAGIE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA
Ms. Ramiro Patiño Ramírez
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SULLANA